

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

Versión 8 del 22-MAYO-2020

Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)

Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 17-Enero-2017

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Servicios

Etapa del proyecto Operación

Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano Número del Acta 1 del 12-Junio-2016

Descripción iniciativa Acta consolidada de encuentros ciudadanos realizados

Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos

Pilar o Eje 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

transversal

Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión

Sector Gobierno

Inspección, vigilancia y control - IVC

Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

Bajo nivel de avance en el proceso de descentralización en Bogotá D.C.

Entre las posibles causas del problema en cuestión se encuentran:

- ¿ Dificultades para establecer consensos institucionales con los actores claves frente a la visión política para impulsar la descentralización administrativa, política y territorial.
- ¿ Falta de definición de competencias, entre el nivel distrital y local, lo que ocasiona que la ciudadanía tenga confusión frente a las funciones que ejercen las alcaldías locales.
- ¿ Los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local provienen de un porcentaje de participación de los ingresos corrientes del nivel central (entre el 10% y el 20 %) pero la reglamentación contenida en el Decreto 101 de 2010 no alcanza a establecer una autonomía administrativa local. La representación legal de los fondos de desarrollo local está en el Alcalde Mayor pero no en los alcaldes locales.
- ¿ No existe reconocimiento de las alcaldías locales como personas jurídicas con autonomía administrativa y por ende, no poseen una estructura administrativa propia.

Como consecuencias, se puede establecer que:

Los Fondos de Desarrollo Local están diseñados como fondos cuenta, cuyo representante legal es el Alcalde Mayor quien delega en los(as) alcaldes(as) Locales su desempeño.

- ¿ Existe un énfasis en la función policiva de los(as) alcaldes(as) Locales y una débil reglamentación en las funciones como promotores de la gestión y el desarrollo local del territorio, derivado de las leyes nacionales, acuerdos del Concejo de Bogotá o decretos y actos administrativos distritales.
- ¿ El modelo de desconcentración de las entidades distritales se ha basado principalmente en equipos técnicos de los sectores distritales en los territorios, a través de gestores locales y asesoramiento a las localidades desde el nivel central y muy poco en crear dependencias físicas en las localidades.



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

Versión 8 del 22-MAYO-2020

Código BPIN

- ¿ División territorial asimétrica, lo que ocasiona que existan localidades con una población y/o extensión territorial extraordinarias, y en las cuales el propósito de cercanía y gestión local se dificulta.
- ¿ Existen aspectos normativos por desarrollar y definir entre lo distrital y local como son: Administración y protección del espacio público; atención y resolución de problemas de convivencia locales; manejo y administración de los parques locales o barriales; manejo y adecuación de la malla vial terciaria y registro de las denuncias policivas en cabeza de los alcaldes locales. Es necesario y fundamental que los alcaldes locales puedan ejercer el control de su territorio en los elementos claves de la seguridad y convivencia de la ciudadanía y del Código Nacional de Policía.

Situación actual

Débil Aparato Administrativo de las localidades para el cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas asignadas.

Entre las posibles causas del problema en cuestión se encuentran:

- ¿ En los últimos años se ha incrementado la población de cada una de las localidades y se les han asignado nuevas funciones a los Alcaldes Locales, sin incrementar el equipo de trabajo con personal de carrera administrativa o el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.
- ¿ La planta de personal con la que cuentan las localidades es principalmente la de las Alcaldías Locales, aunque la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno es global, históricamente la mayor parte de dicha planta está dirigida a las alcaldías locales (66% en 2010), pero predomina el nivel asistencial y sobre éstos recaen el funcionamiento de las alcaldías.

El acompañamiento de las entidades distritales a las localidades es débil, la mayoría no cuenta con un equipo de trabajo amplio y exclusivo para cada localidad y el acompañamiento técnico no es oportuno, los lineamientos son escasos y la generación de estudios de mercado (antiguas canastas de costos) no son actualizados de forma constante.

- ¿ La infraestructura física de las Alcaldías Locales no se ajusta a los conceptos modernos de gestión administrativa, son construcciones antiguas o edificaciones diseñadas para otros usos que no permiten contar con los espacios suficientes, ni contribuyen a la prestación eficiente de los servicios.
- ¿ La utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación para la gestión administrativa ha permitido avanzar en la organización de la información local a través de la implementación de algunos aplicativos como el Si Actúa, Orfeo, y recientemente la implementación de siete (7) módulos del sistema de información SI Capital, pero el bajo nivel de desarrollo de los mismos y la resistencia al cambio, ha dificultado hacer el seguimiento y evaluación de las funciones administrativa, de control policial, el desempeño institucional y la implementación de las políticas públicas, así como mejorar de forma significativa la relación con la ciudadanía, fortaleciendo lo público en y desde lo local.

Como consecuencias, se puede establecer que:

- ¿ Se presenta congestión, represamiento y demoras en el trámite de los procesos administrativos y legales de Inspección, Vigilancia y Control ¿ IVC de las Alcaldías Locales: en obras y urbanismo (23.798 expedientes a julio 2015); en espacio público (8.255 expedientes a julio 2015) y en establecimientos de comercio (20.865 expedientes a julio 2015), para un total de expedientes acumulados de 52.918 (Fuente: Aplicativo Si Actúa) y la percepción ciudadana de ineficacia de la justicia local.
- ¿ Ausencia de información e indicadores locales asociados a las políticas públicas de carácter local, como necesidad básica para la toma de decisiones en el territorio y un problema permanente y dinámico en la gestión local.
- ¿ Procesos tardíos de contratación con cargo al presupuesto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local y disparidad en los costos de productos similares en las localidades, evidenciando una ejecución presupuestal estacional, particularmente en el último trimestre de cada año, dificultando el cumplimiento de metas y entrega de productos o



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

Versión 8 del 22-MAYO-2020

Código BPIN

servicios oportunos a la comunidad.

- ¿ Ejecución incompleta de los recursos asignados en cada vigencia a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años se ha ejecutado en promedio el 95% de los recursos apropiados.
- ¿ Bajo porcentaje de giros de los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años el promedio ha sido de 47%, ocasionando problemas administrativos asociados a la ejecución de dos presupuestos, las obligaciones por pagar han llegado a ser equivalentes o superiores al presupuesto de inversión directa de la vigencia correspondiente.
- ¿ Ausencia de esquemas eficaces de planeación, gestión, seguimiento, control y de evaluación de resultados de la gestión local, así como de un programa integral de asistencia técnica, legal, institucional y de capacitación el nivel central a las alcaldías locales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE						
Descripción del universo	Cuantificación	Localización				
Habitantes de estratos: 3, 4, y 5 residente	s 267.106	Todas las U.P.Z.S de la localidad				
en La localidad de Barrios Unidos		de Barrios Unidos				
Población de la localidad	276453	Todas las UPZ de la localidad				

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. PAGO EDILES: Garantizar oportunamente y de manera mensual, durante la vigencia del Plan de Desarrollo, el pago de los honorarios a que tienen derecho los Ediles de la Localidad según el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 72.

2. FORTALECIMIENTO INSTUTUCIONAL:

Aumentar la capacidad de gestión y reacción de las dependencias de la Alcaldía mediante la contratación de servicios de apoyo para dar cabal cumplimiento a la misión institucional de la Administración local y garantizar el cumplimiento del principio de publicidad a través del fortalecimiento de las comunicaciones de la administración local con sus usuarios.

Adquirir bienes (vehículos, equipos etc.) y los elementos necesarios para la operación y funcionamiento de la Administración Local.

Fortalecer los procesos de gestión ambiental interna que realiza la Administración Local a través de campañas pedagógicas y el servicio de metrología si se requiere.

3. APOYAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Apoyar con talento humano (Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión), las labores conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.

Apoyar mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación, acciones conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.

Apoyar la recuperación de espacio público.



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

Versión 8 del 22-MAYO-2020

Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

Apoyar el cumplimiento de las competencias a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, mediante la realización de acciones de Apoyo en materia técnica, operativa y humana a la administración local, la realización de acciones de Inspección, Vigilancia y Control y el Pago de Honorarios a los Ediles de la Localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar oportunamente los honorarios a que tienen derecho los Ediles de la Localidad según el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 72
- 2 Aumentar la capacidad de gestión y reacción de las Dependencias de la Alcaldía mediante la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para dar cabal cumplimiento a la misión institucional de la Administración local
- Adquirir o reponer bienes (vehículos, equipos etc.), y los elementos necesarios para la operación y funcionamiento de la Administración Local.
- 4 Apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a cargo del Alcalde Local, apoyar las que por línea de inversión determine el Sector Gobierno
- 5 Fortalecer los procesos de gestión ambiental interna que realiza la Administración Local a través de campañas pedagógicas y el servicio de metrología si se requiere

	6. METAS								
	(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)								
No.	No. Proceso Magnitud Unidad de med		Unidad de medida	Descripción					
Meta	Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)								
1	Cubrir	9.00	ediles	con el pago de honorarios					
2	Implementar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional anualmente					
3	Realizar	1.00	estrategia	de control urbanistico de espacio publico y/o de establecimientos de comercio anualmente					

9. COMPONENTES							
MILLONES DE PESOS DE 2017							
Descripción		Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Honorarios a ediles	0	699	737	0	0	1,436	
Fortalecimiento institucional	0	1,404	2,242	2,412	2,098	8,156	
lvc	0	1 574	1 448	1 907	1 659	6,588	

lvc		0	1,574	1,448	1,907	1,659	6,588	
10. FLUJO FINANCIERO								
	CII	FRAS EN MILLONES	DE PESOS DEL A	AÑO 2017	HORIZONTE REAL	DEL PROYEC	TO (años) 4	
Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyec	eto		
\$0	\$3,677	\$4,427	\$4,319	\$3,	,757 \$16,	,180		

11. POBLACION OBJETIVO							
Año Grupo de etario Hombres Mujeres					Descripcion		
2017 z. Grupo etario sin definir		N/A	N/A	276,453 Poblacion local sin defin			

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

12 **Barrios Unidos**



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

8 del 22-MAYO-2020 Versión

Código BPIN

Código Descripción localización

Barrios Unidos

Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Nombre entidad estudio Estudio Fecha estudio

Diagnóstico de necesidades de la administración Alcaldía local de Barrios Unidos 20-12-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(11/09/2017) Se actualizó el numeral 10. Prospectivas Financieras por adición de recursos en el componente de IVC.

(12/10/2017) Se incluyó en el Componente 3. Inspección, Vigilancia y Control de la Ficha EBI, la actividad de: Apoyar la recuperación de espacio público, que si estaba registrada en el DTS.

(21/03/2019) Se realiza ajuste presupuestal de la vigencia 2019 con base a POAI.

(10/07/2017) Se realiza ajuste presupuestal de la vigencia 2019 con base a traslado presupuestal

(18/10/2019) Se ajusta redacción de las metas proyecto, prospectiva financiera y responsable del proyecto.

(22/05/2020) Se actualizó el numeral 10. Prospectivas Financieras por valores ejecutados en cada vigencia.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Antonio Carrillo Rosas Area Despacho Alcaldía

Cargo Alcalde Local

Correo antonio.carrillo@gobiernobogota.gov.co

Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? SI

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos

Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad

Versión 8 del 22-MAYO-2020

Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El presente proyecto de inversión cumple con los criterios técnicos soportados en los estudios que determinan su fuente de información primaria y las prioridades definidas por los ciudadanos, económicos de acuerdo con lo contemplado en el Plan operativo Anual de inversiones y jurídicos de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes, en particular el Acuerdo 13 de 2000 presentados por el profesional formulador del D.T.S.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Roman Albornoz Barreto

Area Area gestion del desarrollo admtiva y f/ra Cargo Profesional Esp. codigo 222 grado 24 roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co Correo

Teléfono 2258580 EXT. 127 Fecha del concepto 17-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto requiere actualización de la información para cada una de las vigencias fiscales del Plan de desarrollo local.

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Página 6 de 6